

113244

30



113244

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

a favor de

D. Vicente TORRECILLAS GIL

de nacionalidad española.

residente en Madrid, Ronda de Toledo núm. 30

P O R

" ESTUCHE PARA JOYERIA "

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- Consiste el objeto del presente Modelo de Utilidad tal y como su enunciado indica, en un estuche para joyeria, esencialmente caracterizado por estar formado por dos cuerpos, que al ser unidos por cierre simulan uno solo, por la incorporación de dos paredes rectas en sus laterales.



10.- Un estuche de las características que comprende el que es objeto del Modelo de Utilidad que se pretende registrar, no se ha dado a conocer en el mercado y dadas sus cualidades esenciales, se prevee por sus múltiples aplicaciones y su fina presentación una gran demanda en todo el ámbito nacional.

15.- Para la mejor comprensión del objeto que se describe y posteriormente se reivindica, se acompaña a ésta memoria descriptiva una lámina de dibujos, en la cual y mediante varias figuras se ha representado de forma un tanto esquemática el citado objeto, a título de ejemplo, no limitativo.

En los dibujos:

20.- FIGURA -A- Corresponde a una vista frontal del estuche cerrado en función de uso, en la que se indica con el número -1- la tapa o cuerpo superior, siendo -2- la parte inferior o cuerpo propio de estuche sobre la que actúa y cierra la citada tapa -1-.

25.- Con el número -3- se representan unas finas paredes que cubren los laterales del estuche una vez cerrado, las cuales están unidas por pegado o similar únicamente por su parte inferior, al cuerpo de estuche -2-, quedando la parte superior libre, para cumplir

30.- la misión de cubrir los laterales de la tapa -1- cuando ésta cierra sobre la citada parte -2-. Con el número -4- se indica un recubrimiento de material por todo el grosor o borde en los sectores de contacto en la unión de la tapa -1- y el cuerpo -2-. El

35.- número -5- señala el cierre del estuche que puede ser variable de funcionamiento.

113244

-3-



- FIGURA -B- Corresponde ésta figura a una vista general del estuche, estando la tapa -1- en posición vertical con relación a la horizontalidad del cuerpo -2-, es decir en posición abierta, señalándose con el número -3- las finas paredes mencionadas en la figura anterior, apreciándose fácilmente la formación de un solo conjunto al estar unidas inferiormente al cuerpo -2-. Con el número -4- se indica el recubrimiento de material adosado en la tapa -1-, vista en alzado en esta figura. Con el número -5- se aprecia el cierre del estuche en su interior. Finalmente se indica con el número -6- un cuerpo de tela que recubre las paredes interiores del estuche.
- 40.-
- 45.-
- FIGURA -C- Corresponde esta figura a una vista general esquemática del estuche por un lateral del mismo, estando sus dos partes funcionales separadas ligeramente en posición de apertura, tapa -1- y cuerpo inferior -2-, apreciándose fácilmente las paredes -3- (una de las dos) como igualmente la misión que cumplen en su cometido. Con el número -4- queda señalado el recubrimiento que se adosa a las dos partes componentes del estuche, viéndose una de ellas dibujada con líneas de puntos según corresponde. Con el número -5- se indica la posición del cierre adaptado convenientemente. Finalmente se aprecia con el número -7- el punto de giro de la tapa -1- en su cierre o apertura con el cuerpo -2-.
- 50.-
- 55.-
- 60.-

- 65.- Por la descripción que antecede, se comprenderá fácilmente, que el objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad es totalmente nuevo en sus características de diseño, organización y montaje y que llevado a la práctica sería de suma importancia para



- 70.- el mercado nacional, por cuanto que éste sistema es de fácil aplicación a cualquier tipo de estuche, cumpliendo perfectamente la misión para la cual ha sido ideado por el recurrente, resultando un estuche fino y de moderna presentación, estando por tanto incluido en cuanto determina el artículo 71 del Vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
- 75.-

- Una vez descrita suficientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, se hace constar a los efectos oportunos, que en el mismo podrán introducirse todas aquellas modificaciones que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito, no desvirtuándola el cambio de forma que puede ser variable, ni los materiales a emplear en su fabricación o ejecución que pueden ser múltiples.
- 80.-
- 85.-

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

90.-

REIVINDICACIONES

- 1ª) Estuche para joyería, caracterizado esencialmente, por estar formado por un cuerpo compuesto por dos piezas que se relacionan, llevando incorporados los laterales de la pieza inferiormente dispuestas sendas paredes longitudinales, cuya parte superior libre está destinada a cubrir los laterales de la otra pieza componente en su acción de cierre sobre la primera.
- 95.-

113244

-5-



2*) Por "ESTUCHE PARA JOYERIA".

100.-

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del presente Modelo de Utilidad, caracterizado en el cuerpo de ésta memoria descriptiva.

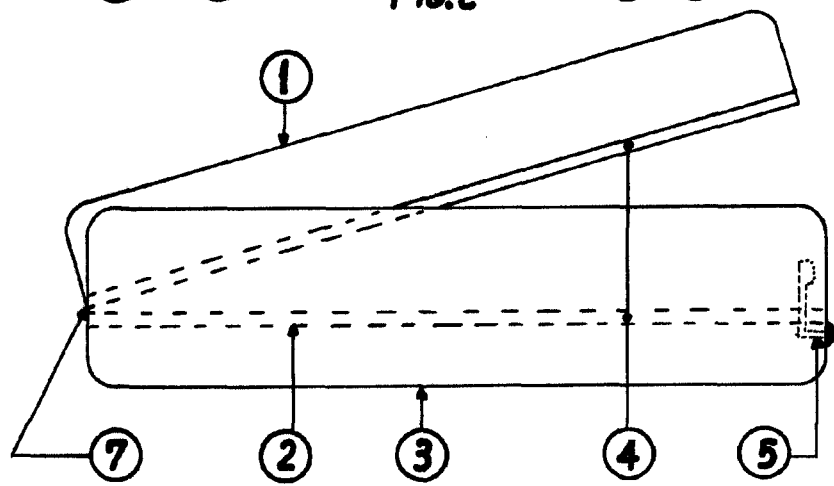
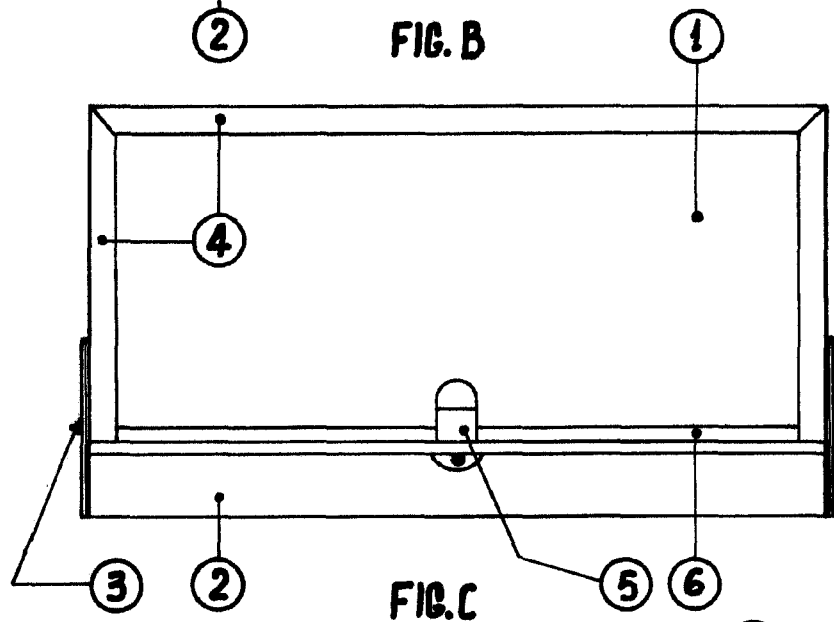
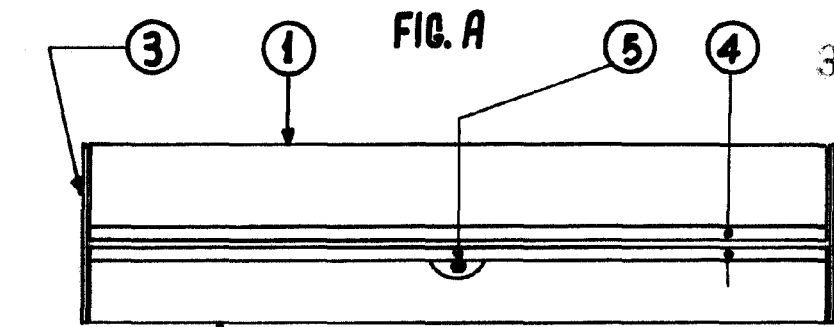
105.-

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de una lámina de dibujos explicativa de sus particularidades más esenciales, a título de ejemplo, no limitativo.

Madrid treinta de Abril de 1.965

P. A.

P. P.



MADRID 30 ABRIL 1.965

P. A.
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE.-